

MIÉRCOLES, 1 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 42

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2023-1465 *Aprobación inicial y exposición pública de la Modificación de la Ordenanza Reguladora de las Bases para la Concesión de Subvenciones para Gastos de Comedor Escolar.*

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga el 17 de febrero de 2023 se adoptó, entre otros, el Acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de las Bases para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Valdáliga para los Gastos de Comedor Escolar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Roiz, Valdáliga, 20 de febrero de 2023.

El alcalde-presidente,

Lorenzo Manuel González Prado.

2023/1465

CVE-2023-1465